I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 140 m2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY Nº 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

X	URBANO	-	RURAL

CERTIFICADO Nº
386/2024
FECHA DE APROBACION
11-03-2024
Nº ROL DE AVALUO SII
146-006

VISTOS.

A) Las atribuciones emanadas del Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.

B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al Expediente Nº 13/2024 de fecha 22-02-2024

C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3º de la Ley Nº 20.898.

D) El giro de ingreso municipal Nº 2623-0 de fecha 11-03-2024 de pago de derechos municipales por $ 122.883.-

RESUELVO.

1) Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existent con una superficie de 48,67 m2, dispuesta en 01 pisos,ubicada en CALLE CASABLANCA Nº 7625 -casa 2 Lote 2 Manzana A Loteo LOS TRES MIRADORES sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado de Regularización.

Las superficies son las siguientes:

SUP. EDIF. PRIMITIVA (m2)	SUP. A REGULARIZAR (m2)	SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)
0,0	48,67	233,10

2) Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
BRUNILDA SANDOVAL MELLA	[illegible]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

3) Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota):

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
------		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
ARMANDO TORREJON RETAMAL	ARQUITECTO	[illegible]

NOTA: Según letra C) Artículo 2º de la ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Reducido a Escritura Pública con fecha ----- Repertorio Nº ----- ante el Notario Público

1.-EL PRESENTE CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN CUENTA CON PAGO TOTAL DE LOS APORTES AL ESPACIO PÚBLICO LEY 20.958. $ 194.614.- FOLIO N° 2624-0 DE FECHA 11-03-2024. / 2.-PRESENTA OFICIO SEIM RM-0000001483/2024 DE FECHA 05-01-2024, QUE INDICA QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA EXENTO DE PRESENTAR UN INFORME DE MITIGACIÓN DE IMPACTO VIAL. (IMIV).

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/NTS/Rac
Certificado Ley 20.898 | 386/2024